



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS
DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N°
477.338**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 07:30 horas del día 08 de mayo de 2026, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO GENERAL, un SSOO SUB y UN SO, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N° 477.338** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

- | | |
|---|-------------------|
| • GRAL BRIG AER DERLIS ENRIQUE ROTELA CUENCA | Presidente Comité |
| • TTE 1° AVC LOURDES VALDEZ MEDINA | Miembro Comité |
| • SOM TEC CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO | Miembro Comité |

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas Art. 52 al 55, en concordancia con el Decreto 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Selección provisoria de una de las ofertas presentadas, en caso de cumplimiento de los requisitos documentales.
4. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones Licitación Publica Nacional N° 08 /2026.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguiente oferentes:
- MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ
- TRACK CAR de JORGE CLAUDELINO MAURE NAVARRO

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N° 477.338

- ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

N° 8	DOCUMENTOS	MECANIC CENTER	TRAKS CAR
1	Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
	[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.		
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
	[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.		
8.1	Personas Físicas		
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple Perfil del Proveedor	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple Perfil del Proveedor	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

8.2 Persona Jurídica (N/A)

8.3 Oferentes en Consorcio (N/A)

2



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N° 477.338

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **MECANIC CENTER** y **TRAKS CAR**, presentan debidamente firmados y completados los documentos, por lo tanto, se concluye que “Cumplen”.

Se deja constancia de que los siguientes proveedores presentan sus documentos sustanciales mediante el módulo de Perfil del Proveedor:

MECANIC CENTER y TRAKS CAR.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas, donde no se constata observaciones.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	DOCUMENTOS	MECANIC CENTER	TRAKS CAR
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Perfil del Proveedor	Cumple Perfil del Proveedor
2	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple	No Presenta
4	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Perfil del Proveedor	No Presenta
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple Perfil del Proveedor	Cumple
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple Perfil del Proveedor	Cumple

3



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N° 477.338

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2023 y 2024)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2023 y 2024)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años (2023 y 2024), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2023 y 2024), de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2023 y 2024).

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la fecha de apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT.

OBS.: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	DOCUMENTOS	MECANIC CENTER	TRAKS CAR
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple Perfil del Proveedor	No Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No Presenta	No Presenta

4



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

licitacion publica nacional fap nº 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID Nº 477.338

c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2024, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A
d.	Formulario 501 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	N/A	N/A
e.	Formulario 515 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	N/A	N/A

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Mostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación en Equipos de Transporte por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2024 y 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Nº	DOCUMENTO	MECANIC CENTER	TRAKS CAR
a.	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	No presenta	No presenta

Capacidad Técnica

En esta fase de la evaluación el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

INFRAESTRUCTURA

Contar con local e infraestructura propia y/o tercerizado, con una superficie total mínima de 900 m2 distribuidos de la siguiente manera:

- ❖ Área de trabajo: 580 m2 (incluyendo oficinas, sanitarios, salones de venta, vivienda, etc.) y lo restante correspondiente a estacionamiento y/o área de maniobras de vehículos.

5



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N° 477.338"

- ❖ El taller deberá encontrarse a 10 km como mínimo y 20 km como máximo de distancia de la Fuerza Aérea Paraguaya (Ruta General Aquino Km 11 ½ Luque), lo cual será corroborado con la herramienta Google Maps. Esto a modo de dar una rápida respuesta en casos de reparaciones urgentes a la flota de vehículos terrestres de la Fuerza Aérea.
- ❖ Contar con Licencia Ambiental vigente al momento de presentar la oferta, otorgada por el MADES, para talleres mecánicos.
- ❖ El taller deberá contar con Servicio de lavadero propio y/o tercerizado, ya que los vehículos deberán ser sometidos a un lavado profundo previo a la realización del diagnóstico, para mejor visualización de las averías, pérdidas, etc. En caso de ser tercerizado, el lavadero deberá contar con las habilitaciones pertinentes para operar como tal (Patente municipal al día y copia autenticada de contrato de prestación de servicio vigente entre ambas empresas.).
- ❖ El taller debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente, y las Herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos ABS y encastre 4x4, cajas de herramientas, cargador de baterías, tester automotriz, pinza amperométrica, etc.
- ❖ El taller debe contar con cercado y/o muralla perimetral e iluminación adecuada.

EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS

- ❖ Debe contar como mínimo con 3 (tres) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidad mínima de 4.5 toneladas cada uno.
- ❖ Debe contar con al menos 1 (una) fosa de 5 metros para revisión de los vehículos, azulejada e iluminada.
- ❖ Debe contar con al menos 1 (un) equipo de Diagnóstico para inyección electrónica (Scanner).
- ❖ Debe contar con al menos 1 (un) equipo de alineación de faros portátil Alta y Baja Propio y operativo al momento de inspección in situ.
- ❖ Debe contar con al menos 1 (un) Boroscopio endoscopio con cámara de inspección propio y operativo al momento de la inspección in situ.
- ❖ Debe contar con al menos 1 (una) maquina intercambiadora de fluidos automática para sistemas ABS con función de purgado automático propio y operativo al momento de la inspección in situ.
- ❖ Debe contar con al menos 1 (un) equipo para la recuperación, acopiado, filtrado y reciclado de gas refrigerante con un tanque colector de gas correspondiente, a fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono.
- ❖ Debe contar con al menos 1 (un) banco de inspección técnica vehicular computarizada (con lectura de gráficos y emisión e impresión de reporte de frenos, alineación y suspensión). Presentar catálogos y especificaciones técnicas de maquinaria.
- ❖ Deberá ser propio del oferente. Debe contar con al menos 1 (un) compresímetro digital para motores diésel y compresímetro digital para motores a nafta.
- ❖ Debe contar con al menos 1 (un) banco de prueba para reparación mantenimiento de picos inyectores Common Rail.
- ❖ Equipo de alineación convencional y/o computarizada.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS
DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N°
477.338**

- ❖ Balanceo de ruedas computarizado.
- ❖ Prensa hidráulica de 15Toneladas como mínimo.
- ❖ Torno para rectificación de discos de frenos.
- ❖ Soldadora eléctrica.
- ❖ Equipo de soldadura MIG/TIG.
- ❖ Equipo de Soldadura Autógena.
- ❖ Perforadora industrial y/o taladro de mesa de 25mm.
- ❖ Banco para armado de diferencial, motor y caja.
- ❖ Gato para montaje y desmontaje de caja de velocidad.
- ❖ Cargador de baterías.
- ❖ Compresor hidráulico para espirales de suspensión tipo McPherson.
- ❖ Succionador de aceite al vacío.
- ❖ Contar con 1 (una) grúa propia o tercerizada para el traslado de vehículos, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del vehículo, disponible las 24 horas al día los 365 días del año.

SEGURIDAD

- ❖ Contar con planos de infraestructura y sistema de prevención contra incendios (PCI) aprobados por la Municipalidad, con las resoluciones correspondientes.
- ❖ El taller deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado de televisión (cámaras) en todo el taller, que garantice a la Convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, y la misma deberá cubrir la totalidad de la zona de trabajo. En caso de ser tercerizado deberá presentar contrato de prestación de servicio con empresa de servicio de seguridad privada, vigente a la fecha de apertura.
- ❖ El taller debe contar como mínimo con un sistema de protección y combate contra incendios en toda su instalación: sensores de humo, calor, extintores.
- ❖ El taller del Oferente deberá contar con Seguro contra todo riesgo y de protección a terceros vigente al momento de la presentación de ofertas, y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del Contrato si el Oferente fuere adjudicado.

PERSONAL TÉCNICO:

- ❖ Contar mínimamente con los siguientes personales técnicos calificados que posean certificados de instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional), o SINAFOCAL (Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral), en las siguientes especialidades:
 - Técnico en inyección electrónica diésel.
 - Técnico en inyección electrónica naftera.
 - Técnico en electricidad del automóvil.
 - Técnicos mecánicos automotrices.
 - Técnico exclusivo en motores diésel.
 - Técnico en autotrónica automotriz módulos I, II, III.
 - Técnico en A/A automotriz
- ❖ El personal técnico deberá estar inscrito en el seguro social de IPS del oferente, de manera justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados.

 7 



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N° 477.338

Con el objetivo de calificar la capacidad tecina de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

REQUISITOS		MECANIC CENTER	TRAKS CAR
a.	Copia de plano actualizado del taller, o copia del contrato en caso de ser alquilada, a fin de verificar las dimensiones	No presenta	No presenta
b.	Para talleres ubicados en Asunción: Licencia Comercial que lo habilita para operar como TALLER MECANICO, expedida por el Municipio de la Ciudad de Asunción, así como la Resolución de aprobación del Plan de Adecuación a los Aspectos Ambientales. No se aceptarán documentaciones en trámite ni en proceso.	N/A	N/A
c.	Para talleres ubicados en otros municipios, Patente Comercial Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE
d.	Declaración Jurada manifestando que cuenta con los Requisitos de Infraestructura y Seguridad conforme a lo establecido en la Capacidad Técnica.	CUMPLE	No presenta
e.	Declaración jurada de contar con las herramientas y equipamientos indicados en el PBC, autorizando a los miembros del comité de evaluación designado por la Convocante para inspeccionar y verificar in situ la existencia y funcionamiento de las herramientas y equipos declarados, dentro del taller del oferente.	CUMPLE	No presenta
f.	Declaración jurada con el listado de personal requerido, con el detalle de nombre, apellido, especialidad y antigüedad de los mismos, junto con los respectivos Certificados emitidos por institutos de formación (SNPP, MJT, SINAFOCAL u otros habilitados por el Ministerio de Educación y Ciencias). Presentar registro	No presenta	No presenta

8



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N° 477.338

	profesional del técnico en salud y seguridad ocupacional emitido por el MTESS vigente a la fecha de apertura.		
g.	Copia de póliza contra todo riesgo vigente a la fecha de apertura	No presenta	No presenta
h.	Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladora: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13. Vigente a la fecha de apertura.	No presenta	No presenta

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica el resto de las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, en tal sentido, se constatan las siguientes observaciones:

La empresa MECANIC CENTER no presenta los siguientes documentos:

- a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- b) Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida .Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de equipo de transporte con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024 y 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- c) Copia de plano actualizado del taller, o copia del contrato en caso de ser alquilada, a fin de verificar las dimensiones.
- d) Declaración jurada con el listado de personal requerido, con el detalle de nombre, apellido, especialidad y antigüedad de los mismos, junto con los respectivos Certificados emitidos por institutos de formación (SNPP, MJT, SINAFOCAL u otros habilitados por el Ministerio de Educación y Ciencias). Presentar registro profesional del técnico en salud y seguridad ocupacional emitido por el MTESS vigente a la fecha de apertura.
- e) Copia de póliza contra todo riesgo vigente a la fecha de apertura.
- f) Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladora: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13. Vigente a la fecha de apertura

La empresa TRAKS CAR. no presenta los siguientes documentos:

- a) Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.

9



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS
DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N°
477.338**

- b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- c) Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida .Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de equipo de transporte con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024 y 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- d) Desglose detallado de la composición de los precios ofertados en los siguientes Lotes:**Lote N° 1 del Item 1 al 1222 , Lote N° 2 del Item 1 al 136, Lote N° 3 del Item 1 al 316, Lote N° 4 del Item 1 al 492, Lote N° 5 del Item 1 al 648, Lote N° 6 del Item 1 al 278, Lote N° 7 del Item 1 al 708, Lote N° 8 del Item 1 al 1442, Lote N° 9 del Item 1 al 728 y Lote N° 10 del Item 1 al 774**, por estar por debajo de 25% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones "Análisis de Precios Ofertados".
- e) Copia de plano actualizado del taller, o copia del contrato en caso de ser alquilada, a fin de verificar las dimensiones.
- f) Para talleres ubicados en otros municipios, Patente Comercial Municipal vigente.
- g) Declaración Jurada manifestando que cuenta con los Requisitos de Infraestructura y Seguridad conforme a lo establecido en la Capacidad Técnica.
- h) Declaración jurada de contar con las herramientas y equipamientos indicados en el PBC, autorizando a los miembros del comité de evaluación designado por la Convocante para inspeccionar y verificar in situ la existencia y funcionamiento de las herramientas y equipos declarados, dentro del taller del oferente.
- i) Declaración jurada con el listado de personal requerido, con el detalle de nombre, apellido, especialidad y antigüedad de los mismos, junto con los respectivos Certificados emitidos por institutos de formación (SNPP, MJT, SINAFOCAL u otros habilitados por el Ministerio de Educación y Ciencias). Presentar registro profesional del técnico en salud y seguridad ocupacional emitido por el MTESS vigente a la fecha de apertura.
- j) Copia de póliza contra todo riesgo vigente a la fecha de apertura.
- k) Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladora: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13. Vigente a la fecha de apertura.
- l) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.

En ese contexto, este Comité de Evaluación resuelve solicitar a los oferentes mediante Nota de fecha 08 de mayo de 2026, los documentos que se citan más arriba en un plazo no mayor a 24 horas.

Siendo las 11:30 horas del día viernes 08 de mayo, el presente comité resuelve levantar sesión, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día lunes 11 de mayo del corriente a las 08:30hs

Siendo las 08:30 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de continuar con el proceso de evaluación de oferta, y en ese contexto se procede como sigue:

  10 



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N° 477.338

Que el oferente **MECANIC CENTER** ha remitido la documentación requerida por este Comité, en tiempo y forma, los mismos serán analizados por este comité en la fase correspondiente.

El oferente **TRAKS CAR.** ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo no así en forma, en lo que respecta a la presentación de Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2024 y 2025, dicho oferente no presenta estas documentaciones solicitada por el Comité de Evaluación por tanto No Cumple y se procede a “**descalificar**” a dicho oferente conforme a la Ley N° 7021/22 de Suministro Contrataciones Públicas en su Art. 52 Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas y el Art. 59 del Decreto N° 2.264/24, Que Reglamenta la Supra citada Ley y el Pliego de Bases y Condiciones, así también el Art. 77 que resa lo siguiente “Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto” así también el Art. 80 que dice “Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.”

Así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros de los oferentes, **MECANIC CENTER.**, al Departamento de Contabilidad de la FAP.

ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Capacidad Financiera, Análisis de los Precios Ofertados, Experiencia y Capacidad Técnica).

Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Art. 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD
MECANIC CENTER	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	2.506.438

Siendo las 17:00 horas del día lunes 11 de mayo, el presente comité resuelve levantar sesión, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día martes 12 de mayo del corriente a las 07:00hs

Siendo las 07:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de continuar con el proceso de evaluación de oferta, y en ese contexto se procede como sigue:

Capacidad Financiera

En este punto se cuenta con la nota N° 62/26 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

  11 



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N° 477.338

MECANIC CENTER DE VICTOR LOPEZ							
RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente)						
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)							
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.			
	2.023	2024					
ACTIVO CORRIENTE	2.167.178.397	4.541.028.606	121,59	Pasa			
PASIVO CORRIENTE	9.347.683	400.279.249					
RATIOS	231,84	11,34					
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total)						
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)							
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.			
	2.023	2024					
TOTAL DE ACTIVOS	3.308.278.951	5.702.453.592	0,06	Pasa			
TOTAL DE PASIVOS	9.347.683	680.945.988					
RATIOS	0,00	0,12					
RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)						
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)							
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.			
	2.023	2024					
CAPITAL	3.200.957.181	3.238.116.573	0,27	Pasa			
UTILIDAD	37.159.392	1.722.576.336					
RATIOS	0,01	0,53					
OBS: La firma MECANIC CENTER DE VICTOR LOPEZ, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.							

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros el oferentes MECANIC CENTER., se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que “Cumple”.

N°	DOCUMENTOS	MECANIC CENTER
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple Perfil del Proveedor
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N° 477.338

c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
d.	Formulario 501 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
e.	Formulario 515 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP	N/A

Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la **Resolución DNCP 454/2024**, para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la **Ley 7021/22** “De Suministro de Contrataciones Públicas” se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente:

El oferente **MECANIC CENTER** se encuentra dentro de los parámetros establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **“Cumple”**.

Experiencia

N°	DOCUMENTOS	MECANIC CENTER
1.	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple

En el análisis inherente a esta etapa, el comité de evaluación solicitó mediante Nota de fecha 08 de mayo de 2026, copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida .Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de equipo de transporte con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024 y 2025.

El oferente **MECANIC CENTER** remite mediante Nota lo solicitado por este Comité de Evaluación en tiempo y forma, por lo tanto, se concluye que **“Cumple”**.

Capacidad Técnica

En esta fase de la evaluación el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

En este sentido en Comité de Evaluación procede a analizar la Nota remitida por el oferente **MECANIC CENTER** en cuanto a los requisitos establecidos para calificar dicha fase:



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N° 477.338

REQUISITOS		MECANIC CENTER
a.	Copia de plano actualizado del taller, o copia del contrato en caso de ser alquilada, a fin de verificar las dimensiones	Cumple
b.	Para talleres ubicados en Asunción: Licencia Comercial que lo habilita para operar como TALLER MECANICO, expedida por el Municipio de la Ciudad de Asunción, así como la Resolución de aprobación del Plan de Adecuación a los Aspectos Ambientales. No se aceptarán documentaciones en trámite ni en proceso.	N/A
c.	Para talleres ubicados en otros municipios, Patente Comercial Municipal vigente.	CUMPLE
d.	Declaración Jurada manifestando que cuenta con los Requisitos de Infraestructura y Seguridad conforme a lo establecido en la Capacidad Técnica.	CUMPLE
e.	Declaración jurada de contar con las herramientas y equipamientos indicados en el PBC, autorizando a los miembros del comité de evaluación designado por la Convocante para inspeccionar y verificar in situ la existencia y funcionamiento de las herramientas y equipos declarados, dentro del taller del oferente.	CUMPLE
f.	Declaración jurada con el listado de personal requerido, con el detalle de nombre, apellido, especialidad y antigüedad de los mismos, junto con los respectivos Certificados emitidos por institutos de formación (SNPP, MJT, SINAFOCAL u otros habilitados por el Ministerio de Educación y Ciencias). Presentar registro profesional del técnico en salud y seguridad ocupacional emitido por el MTESS vigente a la fecha de apertura.	Cumple
g.	Copia de póliza contra todo riesgo vigente a la fecha de apertura	Cumple
h.	Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladora: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13. Vigente a la fecha de apertura.	Cumple

El oferente **MECANIC CENTER** cumple con lo establecido en el PBC, por lo tanto, se concluye que “Cumple”.

• **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por “LOTE”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe mencionar que el oferente **MECANIC CENTER** cotiza los precios que se encuadran dentro de los parámetros establecidos en el PBC por tanto se concluye que “Cumplen”.

  14 



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS
DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N°
477.338

- ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N° 2226/24, que reza cuanto sigue; *Procedimiento de evaluación. 2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. (...)* conforme se detalla:

LOTE N° 1 - IBA

El oferente **TRAKS CAR** cotiza el precio más bajo y la misma fue descalificado en la primera fase en cuanto a la presentación de documentos solicitado por el Comité de Evaluación en cuanto a la *experiencia* requerida (con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024 y 2025.), la segunda mejor oferta presenta el oferente **MECANIC CENTER** quien cumple con los parámetros establecidos y se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

LOTE N° 2 – GTAP

El oferente **TRAKS CAR** cotiza el precio más bajo y la misma fue descalificado en la primera fase en cuanto a la presentación de documentos solicitado por el Comité de Evaluación en cuanto a la *experiencia* requerida (con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024 y 2025.), la segunda mejor oferta presenta el oferente **MECANIC CENTER** quien cumple con los parámetros establecidos y se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

LOTE N° 3 – SETAM

El oferente **TRAKS CAR** cotiza el precio más bajo y la misma fue descalificado en la primera fase en cuanto a la presentación de documentos solicitado por el Comité de Evaluación en cuanto a la *experiencia* requerida (con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024 y 2025.), la segunda mejor oferta presenta el oferente **MECANIC CENTER** quien cumple con los parámetros establecidos y se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

LOTE N° 4 - CIAERE

El oferente **TRAKS CAR** cotiza el precio más bajo y la misma fue descalificado en la primera fase en cuanto a la presentación de documentos solicitado por el Comité de Evaluación en cuanto a la *experiencia* requerida (con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024 y 2025.), la segunda mejor oferta presenta el oferente **MECANIC CENTER** quien



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS
DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N°
477.338**

cumple con los parámetros establecidos y se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

LOTE N° 5 – BAT

El oferente **TRAKS CAR** cotiza el precio más bajo y la misma fue descalificado en la primera fase en cuanto a la presentación de documentos solicitado por el Comité de Evaluación en cuanto a la **experiencia** requerida (*con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024 y 2025.*), la segunda mejor oferta presenta el oferente **MECANIC CENTER** quien cumple con los parámetros establecidos y se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

LOTE N° 6 ADM Y FINZ FAP

El oferente **TRAKS CAR** cotiza el precio más bajo y la misma fue descalificado en la primera fase en cuanto a la presentación de documentos solicitado por el Comité de Evaluación en cuanto a la **experiencia** requerida (*con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024 y 2025.*), la segunda mejor oferta presenta el oferente **MECANIC CENTER** quien cumple con los parámetros establecidos y se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

LOTE N° 7 – COMFAER

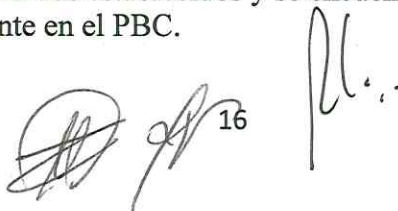
El oferente **TRAKS CAR** cotiza el precio más bajo y la misma fue descalificado en la primera fase en cuanto a la presentación de documentos solicitado por el Comité de Evaluación en cuanto a la **experiencia** requerida (*con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024 y 2025.*), la segunda mejor oferta presenta el oferente **MECANIC CENTER** quien cumple con los parámetros establecidos y se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

LOTE N° 8 – COMREGAER

El oferente **TRAKS CAR** cotiza el precio más bajo y la misma fue descalificado en la primera fase en cuanto a la presentación de documentos solicitado por el Comité de Evaluación en cuanto a la **experiencia** requerida (*con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024 y 2025.*), la segunda mejor oferta presenta el oferente **MECANIC CENTER** quien cumple con los parámetros establecidos y se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

LOTE N° 9 – BRIGADA LOGISTICA

El oferente **TRAKS CAR** cotiza el precio más bajo y la misma fue descalificado en la primera fase en cuanto a la presentación de documentos solicitado por el Comité de Evaluación en cuanto a la **experiencia** requerida (*con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024 y 2025.*), la segunda mejor oferta presenta el oferente **MECANIC CENTER** quien cumple con los parámetros establecidos y se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

 16



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N° 477.338
LOTE N° 10 – PGA

El oferente **TRAKS CAR** cotiza el precio más bajo y la misma fue descalificado en la primera fase en cuanto a la presentación de documentos solicitado por el Comité de Evaluación en cuanto a la *experiencia* requerida (*con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024 y 2025.*), la segunda mejor oferta presenta el oferente **MECANIC CENTER** quien cumple con los parámetros establecidos y se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- a) **ADJUDICAR:** al oferente **MECANIC CENTER** la presente Licitación Pública Nacional N° 08/2026 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte) – con ID N° 477.338 como se detalla a continuación:

Monto máximo adjudicado a la Licitación Pública Nacional N° 08/2026 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte) – con ID N° 477.338 asciende a Gs. 569.368.541. (Guaraníes quinientos sesenta y nueve millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y uno).

Monto mínimo adjudicado a la Licitación Pública Nacional N° 08/2026 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte) – con ID N° 477.338 asciende a Gs. 284.684.271. (Guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y uno).

EJERCICIO FISCAL 2026						
OG	DESCRIPCION	ACT/UR	FF		MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
244	Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	IBA 311-49	FF 10	184.500.000	Gs. 97.731.303	Gs. 195.462.605
			FF 30	10.962.605		
244	Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	GTAP 311-68	FF 10		Gs. 12.500.000	Gs. 25.000.000
244	Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de	SETAM 402 - 48	FF 30		Gs. 5.935.840	Gs. 11.871.679



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS
DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N°
477.338

	Equipos de Transporte					
244	Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	CIAERE 313-54	FF 10	8.096.934	Gs. 6.440.618	Gs. 12.881.235
			FF 30	4.784.301		
244	Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	BAT 312 - 50	FF 10		Gs. 9.823.583	Gs. 19.647.165
244	Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	ADM Y FINZ FAP 414-46	FF 10		Gs. 9.117.806	Gs. 18.235.611
244	Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	COMFAER 310-47	FF 10		Gs. 19.060.247	Gs. 38.120.493
244	Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	COMREGAER 320-51	FF 10	116.630.156	Gs. 102.808.635	Gs. 205.617.269
			FF 30	88.987.113		
244	Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	BRIGADA LOGISTICA UR 314 - 53	FF 10		Gs. 9.766.242	Gs. 19.532.484
244	Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	PGA. UR 401 - 52	FF 10		Gs. 11.500.000	Gs. 23.000.000
TOTAL EJERCICIO FISCAL 2026					Gs. 284.684.271	Gs. 569.368.541

  18 



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2026 - "CONTRATACION DE SERVICIOS
DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE – CON ID N°
477.338**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en la Ley 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 12 de mayo del 2026, suscribiendo el presente Informe.


CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SOM TEC - MIEMBRO DE COMITÉ


LOURDES VALDEZ MEDINA
TTE 1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ


GRAL BRIG AER DERLIS ENRIQUE ROTELA CUENCA
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN